

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2498
RETIRO, 23 SET. 2022
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con tubo, para reparación de pasada de agua en el sector de Camelia Norte, Comuna de Retiro.

2°.- Cotización de **LAGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.156.780-0**, por adquisición de 01 tubo corrugado de 500mm.

3°.- Dada la disponibilidad inmediata de **LAGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.156.780-0** de proveer de 01 tubo corrugado 500mm x 6 metros, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **LAGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.156.780-0**, 01 tubo corrugado 500mm x 6 metros, vía trato directo, por un valor de \$189.000, IVA Incluido.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **LAGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.156.780-0**, 01 tubo corrugado 500mm x 6 metros, para reparación de pasada de agua en el sector de Camelia Norte, Comuna de Retiro, **por un valor de \$189.000, IVA Incluido.**

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.009, "Construcción pasadas de aguas y puentes varios Sectores Comuna de Retiro", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$189.000, IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por orden del Sr. Alcalde"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



RODRIGO LARSAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RLG/JII/CPF/yyv



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

1.- OBJETIVO: El presente es el primer informe de avance de la ejecución del programa de inversión pública para el periodo 2010-2011, en el marco del Plan Nacional de Inversión Pública 2010-2011, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2010-ED, el 15 de febrero de 2010, y el Decreto Supremo N° 001-2011-ED, el 15 de febrero de 2011.

2.- ALCANCE: El presente informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

3.- METODOLOGIA: El presente informe se elaboró a partir de los datos suministrados por las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión pública, en el marco del programa de inversión pública para el periodo 2010-2011.

4.- RESULTADOS: El presente informe muestra que se ha ejecutado un monto de S/ 1,200 millones de dólares, lo que representa el 60% del monto total del programa de inversión pública para el periodo 2010-2011.

SECRETARIA DE ECONOMIA

5.- CONCLUSIONES: El presente informe demuestra que se ha avanzado significativamente en la ejecución del programa de inversión pública para el periodo 2010-2011, lo que contribuye a la generación de empleo y al desarrollo de la economía peruana.

SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA